



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Juventud del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y los artículos 10, fracciones IV, VI y VIII, 20, 22, 25, fracción XVIII, inciso d), y 27, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a la consideración de este órgano colegiado la propuesta referente al galardonado de la “Medalla al Mérito de la Juventud Regia”, edición 2019, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En la sesión ordinaria del día 11 de julio de 2007, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó la creación de la Medalla al Mérito de la Juventud Regia con el propósito de reconocer la labor de los jóvenes del Municipio de Monterrey, que por sus actividades destaquen en las áreas culturales y artísticas, educativas, humanistas, y labor social, deportivas y recreativas y cívicas.

II. En la Sesión Ordinaria del 06 de septiembre del 2019, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó la emisión de la convocatoria con las bases para la “Medalla al Mérito de la Juventud Regia”, las cuales fueron publicadas en el *Periódico Oficial del Estado* núm. 113, de fecha 13 de septiembre de 2019, y difundida en dos periódicos de la localidad, así como en medios electrónicos oficiales.

Por lo anterior y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 25, fracción XVIII, inciso d), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Juventud del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León cuenta con atribuciones para conocer del presente asunto y elaborar el dictamen correspondiente.

SEGUNDO. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 44, fracción III, inciso d), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 39, fracción III, inciso d), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, las sesiones solemnes serán aquellas que se revisten de un ceremonial especial, y que siempre serán sesiones solemnes en las que se haga el otorgamiento de reconocimientos.



TERCERO. Que el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey establece, en el artículo 67, que las votaciones para elegir personas ajenas al órgano de Gobierno Municipal, se harán por cédula impersonal asegurando el secreto del voto y serán depositadas en una urna.

CUARTO. Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se establece que las sesiones solemnes deberán celebrarse en el recinto que para tal efecto acuerde el propio Ayuntamiento, mediante declaratoria oficial.

QUINTO. Que se recibieron 4 propuestas, las cuales se enlistan a continuación:

FRANCISCO DE JESÚS CEPEDA RINCÓN

Es egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León con licenciatura en Filosofía y Humanidades y con maestría en Ciencias Políticas. Actualmente es estudiante del doctorado en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Gobernabilidad en la misma Universidad.

En su experiencia profesional se ha desempeñado como Director del Área de Investigación sobre Derechos Humanos y Migración en Paso de Esperanza A.C. desde enero 2016, es Profesor de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León desde agosto 2018, también como Coordinador académico de la Revista Mexicana Statum Rei Romanae de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho y Criminología de la U.A.N.L.

Actualmente es Miembro activo del Circulo Mexicano de Profesores de Filosofía desde 2014 y de la Cátedra de Derecho Público “Gonzalo Armienta Calderón”.

Ha dedicado más de 8 años a la investigación en el área de ciencias sociales y humanidades también ha sido conferencista y ponente en más de 20 Congresos nacionales e internacionales, es autor de distintos artículos y capítulos de libros sobre temas en relación a Derechos Humanos Soberanía, Migración y Filosofía Política.



DULCE MARÍA GONZÁLEZ GUERRERO

Es una atleta paralímpica con parálisis cerebral y tiene 5 años entrenando ciclismo.

Toda su vida ha tenido actividad física y rehabilitación para poder tener mayor movilidad y fuerza en su cuerpo pues su daño fue muy grande que logro caminar desde los 5 años y a los 6 años para hablar, y el deporte le ha brindado una mejor calidad de vida.

En el deporte comenzó en natación y al poco tiempo se percató de su gusto por practicar ciclismo, siempre siendo muy aplicada y logrando destacar en paralimpiadas, multideportivos, seriales representando al Estado de Nuevo León.

En el mes de septiembre acudió a un mundial en Holanda en donde represento a México quedando en quinto lugar a nivel mundial.

Su daño físico la tiene en la categoría T1 en la que son pocas mujeres en el paraciclismo ya que implica de mayor esfuerzo manejar un triciclo.

ALONDRA JAZMÍN FRAUSTRO CARDIEL

Es egresada de la Licenciatura de Químico Bacteriólogo Parasitólogo de la Facultad de Ciencias Biológicas en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Entre los logros profesionales más relevantes destaca el diseño de un prototipo para recuperación, tratamiento y re-uso de agua en las zonas marginadas con el fin de contrarrestar escasez y el desperdicio de agua en Monterrey, también fue voluntaria en impartir clases de concientización ambiental en diversas escuelas públicas estatales.

Fue seleccionada como Integrante de la Delegación de Nuevo León para participar en la Expo Ciencias Nacional en Morelia Michoacán en la categoría Ambiental. También ha participado en concursos de reciclaje, uno de ellos con un Proyecto llamado “Kit amigable para un huerto familiar” mismo con el que ya había obtenido un reconocimiento de tercer lugar por el Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León y CONACYT, el cual tiene como objetivo de que niños como jóvenes y adultos aprendan a cultivar alimento, disminuyendo la huella de carbono generada por el transporte de alimentos y también participó con la campaña SINCA, para la lucha contra el cáncer en el que obtuvo el primer lugar en dicho concurso.

Autora del libro “Mi manual de ecología en familia” en el año 2018. En febrero del 2019 fue nominada a Líder Ambiental, en el Premio Estatal de la Juventud, en Monterrey Nuevo León.



Entre otros logros relevantes, ha implementado diversos talleres, actividades y ha recibido diversos reconocimientos importantes todos relacionados al tema del cuidado del Medio Ambiente.

Actualmente labora en el Museo del Acero, Horno 3 en la sección de Planeta Tierra, haciendo difusión de temas científicos y relacionados a Educación ambiental y Desarrollo Sustentable.

ANA ESTEFANÍA LAGO SERNA

Es una gimnasta mexicana que inició a la edad de 5 años desarrollando rápidamente la pasión y el amor por dicho deporte. A la corta edad de 16 años se convirtió en la primera gimnasta mexicana en ganar una medalla de oro en gimnasia artística en los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011.

Ha participado en importantes eventos deportivos, como lo son Olimpiada Nacional Guadalajara y Juego Centroamericanos y del Caribe Mayagüez ambos en el 2010, Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, Olimpiada Nacional 2013, XXII Juegos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014, Abierto Mexicano de Gimnasta Artística México, DF 2015, eventos en los cuales resulto medallista en diversas categorías.

También participo en otros eventos en los que resultó finalista quedando en los primeros lugares como lo son Campeonato del Mundial de Gimnasia Tokyo 2011, Test Event London 2012, World Challenge Cup Sao Paulo Brazil 2015, World Challenge Cup Guimaraes Portugal 2019 y World Championships Artist Gymnastics Stuttgart 2019, por mencionar algunos.

Ha sido ganadora del Premio Leones en dos ocasiones, la primera a mejor revelación deportiva en Nuevo León en 2011 y en el 2012 a mejor atleta del Estado.

En la actualidad cursa las prácticas profesionales de la carrera Licenciado en Ciencias del Ejercicio en la Facultad de Organización Deportiva en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

SEXTO. Que la Comisión de Juventud revisó cada uno de los expedientes recibidos con propuestas de candidatos a ser galardonados con la “Medalla al Mérito de la Juventud Regia”, y después de analizarlos se logró proponer como galardonadas en la categoría de Deporte a las siguientes jóvenes: Dulce María González Guerrero y Ana Estefanía Lago Serna.



SÉPTIMO. Que deseamos reiterarles a las personas que se propusieron para recibir la “Medalla al Mérito de la Juventud Regia”, edición 2019, y las cuales en esta ocasión no podrán ser merecedoras de esta presea, que gozan de nuestra profunda consideración y respeto, por lo que no podemos dejar de manifestar que podrán ser propuestos en ocasiones futuras para la consecuente consideración.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Juventud del Ayuntamiento de Monterrey, presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba otorgar la “Medalla al Mérito de la Juventud Regia”, edición 2019 a las ciudadanas Dulce María González Guerrero y Ana Estefanía Lago Serna.

SEGUNDO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet *www.monterrey.gob.mx*

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE OCTUBRE DE 2019
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE
LA COMISIÓN DE JUVENTUD**

**REGIDORA MARÍA THALINA ALMARAZ GONZÁLEZ
COORDINADORA
RÚBRICA**

**REGIDOR HUMBERTO ARTURO GARZA DE HOYOS
INTEGRANTE
RÚBRICA**



**REGIDOR JORGE OBED MURGA CHAPA
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR DIEGO ARMANDO ARELLANO AGUILAR
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR OSVEL ABRAHAM CEPEDA MIRANDA
INTEGRANTE
RÚBRICA**